

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 29 5 de octubre de 2015 PNL/000172-01. Pág. 2499

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000172-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que finalizado el contrato vigente sobre evaluación de dependencia, ese servicio sea realizado por la administración autonómica con sus medios materiales y humanos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000172, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que finalizado el contrato vigente sobre evaluación de dependencia, ese servicio sea realizado por la administración autonómica con sus medios materiales y humanos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

En la Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de fecha 15 de diciembre y publicada en el BOCyL de 9 de febrero se recoge que "el servicio de asistencia técnica para el análisis y evaluación de los procesos de gestión y tramitación de ayudas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como la prestación de los servicios auxiliares



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 29 5 de octubre de 2015 PNL/000172-01. Pág. 2500

para trabajos administrativos relacionados con la tramitación de expedientes derivados de la citada Ley" es adjudicado por un importe de 580.587,38 euros a una empresa privada.

Esto significó la privatización de unos servicios públicos que, desde nuestro punto de vista, deben ser prestados directamente por la Junta de Castilla y León que es quien tiene la facultad para gestionar y tramitar unos expedientes que contienen datos personales e incluso confidenciales de los ciudadanos que acceden a estas ayudas y que no deben estar en manos de ninguna empresa.

Tiene que ser la Administración Autonómica, con sus medios materiales y humanos, la que preste un servicio social público y de calidad, sin tener que recurrir a ninguna adjudicación externa materializada en empresas privadas.

Desde IU-EQUO consideramos esta adjudicación como una total falta de sensibilidad y compromiso por parte de la Junta de Castilla y León en el cumplimiento de la prestación de unos servicios públicos que tiene la obligación de ofrecer a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que en cuanto finalice el contrato vigente sobre la gestión de expedientes sobre las valoraciones de dependencia, dicho servicio sea realizado por la administración autonómica por sus propios medios materiales y humanos. Garantizando un servicio público y de calidad, sin tener que recurrir a ninguna adjudicación externa de empresa privadas.

Valladolid, 18 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: José Sarrión Andaluz

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-001037